



# Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0258 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 02 JUL. 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA



## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de febrero del año 2011 se resuelve designar a los integrantes de la Comisión de Transferencia Regional encargada de llevar a cabo los procesos de Transferencia en representación del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio N° 992-2015-PCM/SD de fecha 17 de junio del presente año, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros requiere la Resolución Ejecutiva Regional vigente que conforma la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, precisando la designación de sus miembros, de ser el caso;

Que, de acuerdo a ello se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0244- 2015-GORE-ICA/GR de fecha 23 de junio del 2015, mediante la cual se designó a los integrantes de la Comisión de de Transferencia Regional encargada de llevar a cabo los procesos de Transferencia en representación del Gobierno Regional de Ica, dejando sin efecto Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2011-GORE-ICA/PR.

Que, por corresponder a sus funciones, esta Gobernación Regional ha meritado la conveniencia de reconstituir la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, por lo que procede a designar a los nuevos miembros de la indicada Comisión y dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0244-2015-GORE-ICA/GR.

Que, en ese sentido, la Gobernación Regional dispone proyectar la resolución con los cargos de los profesionales designados, por lo que es conveniente expedir el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 28926.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, la misma que quedará conformada de la siguiente manera.

• Gerente General Regional

PRESIDENTE

• Gerente Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

MIEMBRO



# Gobierno Regional Ica



- Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. **MIEMBRO**
- Director General de la Oficina Regional de Administración. **MIEMBRO**
- Subgerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **MIEMBRO**

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 0244-2015-GORE-ICA/GR.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIT BENAVIDES  
GOBERNADOR REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Julio 2015  
Oficio N° 0852-2015-GORE-ICA/UAD  
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0258-2015 de fecha 02-07-2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)